

Puebla, Puebla, a 04 de marzo del 2025

Boletín de Prensa No. 15

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO (IEE) APRUEBA CANDIDATURAS PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2025 (PELE 2025)

En Sesión Especial, el Consejo General del IEE, aprobó por unanimidad de votos el acuerdo mediante el cual resolvió respecto de las solicitudes de registro de candidaturas presentadas por los partidos políticos registrados y acreditados ante este instituto, para los cargos de miembros de Ayuntamientos para el PELE 2025.

Derivado de un análisis realizado por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se determinó si las solicitudes cumplían con los requisitos establecidos en el Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, se aceptaron un total de 17 planillas a cargos de elección popular en los municipios de Ayotoxco de Guerrero, Chignahuapan, Xiutetelco y Venustiano Carranza.

Cabe señalar que, el análisis en comento, evaluó el cumplimiento del principio constitucional de paridad de género y requisitos establecidos en la norma aplicable.

De esta manera, el IEE da cumplimiento a la verificación de los requisitos que la Ley de la materia establece, respecto al registro de candidaturas.

Instituto Electoral del Estado

Página 1 de 1